

CHILE / SALUD

Ley Antitabaco: “Se debe instalar una línea más educativa que prohibitiva”

El Ciudadano · 24 de julio de 2015





El pasado 15 de julio el Senado aprobó el proyecto de ley que endurece las restricciones para el consumo del tabaco, normativa que ya se encuentra en la Cámara de Diputados para el segundo trámite antes de su promulgación y que limita el consumo de tabaco en lugares públicos como parques, plazas, áreas silvestres protegidas por el Estado o espacios públicos costeros.

El proyecto, que permitirá ajustar la ley antitabaco a los estándares del convenio marco con la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la materia, interviene en áreas de consumo, comercialización y fabricación, lo que podría de alguna forma a combatir esta epidemia y miles de muertes. “Chile es el país más fumador de Latinoamérica y uno de los cinco países del mundo con mayor consumo de tabaco en mayores de 15 años, alcanzando el 37,7%”, comenta el psicólogo Miguel Gatica, profesor de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad del Pacífico.

El experto señala que “la línea argumentativa del proyecto no sólo me parece adecuada, sino pertinente a las características que como sociedad chilena se están manifestando actualmente: escaso nivel de tolerancia y respeto por el otro, signos o síntomas que de una u otra manera son representativos de una vida centrada en el individualismo más que en lo colectivo”.

Por otro lado, plantea que toda ley que se acerque a organismos como la OMS implica dar un paso adelante en la instalación de normativas que nos invitan a llevar una vida saludable. “Debemos estar conscientes de que instalar leyes que disminuyan el consumo de drogas lícitas generará un costo económico y es ahí en donde debemos asumir los costos como sociedad en cuanto a privilegiar la salud de toda una nación, a través de prácticas adecuadas en salud pública, que obviamente en este caso y por cierto en muchos otros, no van a la par con lo que desean aquellos que producen y comercializan ‘el problema’, por una razón que obviamente es económica”, indica.

La clave es la educación

El docente de la Universidad del Pacífico, Miguel Gatica, enfatiza que si bien le parece adecuada la serie de normativas que instala el proyecto de ley, también se debiera proponer una línea más educativa que prohibitiva. “Leyes sin educación y que sólo se basan en instalar prohibiciones y temores, probablemente sean efectivas a corto plazo, más que a largo plazo”, precisa el especialista.

Asimismo, expone que si bien debemos asumir que los espacios públicos debieran estar ajenos al consumo de drogas, tanto ilícitas como lícitas, también es necesario

reflexionar respecto a qué es público y privado, en cuanto a espacios barriales. “Para ejemplificar, si usted en el patio de su hogar se encuentra compartiendo con su familia y no existen personas fumadoras, su derecho a un espacio libre de cigarro se vulnera cuando su vecino usa su propio patio para fumar, esto por la sencilla razón del escaso espacio que existe hoy entre viviendas, lo que además evidencia que nos encontramos viviendo y compartiendo en ciudades que malamente se pueden considerar inteligentes. Desde esa mirada, el proyecto es un avance, pero sus excepciones no logran llenar las expectativas de aquellos que no son fumadores”, comenta Miguel Gatica.

Desde el análisis anterior, todo proyecto de ley debiera incluir una acentuación en fortalecer los procesos educativos y de formación. “Ello, tanto en contextos educativos como familiares, instalando el tema de la prevención como esencial, ya que educando se pueden fortalecer factores protectores en niveles de socialización primaria y secundaria”, precisa el profesor de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad del Pacífico.

Finalmente, el psicólogo agrega que seguir discutiendo e instalando prohibiciones al mercado es ver sólo una parte del problema. “Recordemos que la psicología del consumidor es un área en constante desarrollo y uso por parte de los desarrolladores de producto. Un ejemplo es que muchas veces la información de las cajetillas se omiten a través de fundas de motivos que le dan identidad propia a tu cajetilla, por lo tanto no sería extraño que las empresas asumieran ese costo, adjuntándola como regalo a la compra de la cajetilla de cigarros”, concluye el académico de Trabajo Social de la Universidad del Pacífico.

Fuente: El Ciudadano